



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2019-01-043763

Tipo: Interna Fecha: 27/02/2019 10:48:21
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIENTOS) Exp. 0
Sociedad: 51840447 - YOLANDA MORALES PEÑA
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-000135

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional mientras dura un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del artículo 8º del Decreto 1023 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar encargos y nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que en la planta global de la Superintendencia de Sociedades, se encuentra un empleo denominado Auxiliar de Servicios Generales, Código 4064, Grado 08, actualmente en vacancia temporal, debido a que la funcionaria titular de este empleo, la señora Gladys Estrella Leguizamon Suárez, se encuentra encargada en el empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 14.

TERCERO. Que de conformidad a la certificación de cumplimiento de requisitos por el Coordinador de Administración de Personal, la señora Yolanda Morales Peña, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.840.447, cumple los requisitos para ocupar el empleo Auxiliar de Servicios Generales, código 4064, grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, cuyas funciones son necesarias para la Entidad.

CUARTO. Que de acuerdo con lo expuesto, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Superintendencia de Sociedades se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional el mencionado empleo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar Provisionalmente a la señora Yolanda Morales Peña, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.840.447, en el empleo Auxiliar de Servicios Generales, Código 4064, Grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, en una vacancia temporal, cuyo titular es Gladys Estrella Leguizamon Suárez.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juan Pablo Liévano Vegalara
Superintendente de Sociedades

Nit.	51.840.447	Radicación.	SIN	Cod Dep.	510
Folios	1	Cod Tram.	064005	Cod Fun.	09065
Anexo	0	TRD.	Historia laboral		
Revisó:	William Mauricio Arévalo Pórtela - Coordinador Grupo de Administración de Personal				



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea Única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

